

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARE SHIPPING S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las catorce horas treinta minutos, en la oficina ubicada en las calles Miguel H. Alcívar No. 506, Edificio Torres del Norte A, oficina 510, ciudadela Kennedy Norte, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **MARE SHIPPING S.A. EN LIQUIDACION**, señor(a)es: **MONICA PAOLA ROLANDO ORTEGA**, por sus propios derechos, propietaria de **un mil novecientas noventa y nueve** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **ANA DEL ROCIO MENDOZA MANJARRES**, por sus propios derechos, propietario de **una** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, la señora **MONICA PAOLA ROLANDO ORTEGA**, y, en la secretaría actúa el señor **CHRISTIAN MAURICIO VILLACIS ANDRADE**.

El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum existente.

Habiendo manifestado la Secretaría que se encontraba la totalidad del capital social suscrito y pagado resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, e igualmente por unanimidad aprueban que se traten como puntos del orden del día los siguientes:

1. Aprobación de los informes del Liquidador Principal, señor **CHRISTIAN MAURICIO VILLACIS ANDRADE**, y del Comisario de la compañía.
2. Aprobación del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo por el método directo, y estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico **del año 2012**.

El Presidente, considerando que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y en consecuencia está representado íntegramente el capital social, en base a lo establecido en el Art. # 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la sesión.

Comenzando por el primer punto del orden del día, se aprueban los informes emitidos por el **Liquidador Principal** señor **CHRISTIAN MAURICIO VILLACIS ANDRADE**, y del **Comisario** de la compañía, por quienes tienen derecho a voto como accionistas.

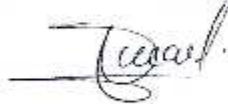
Como segundo punto, se aprueba todo lo relacionado con del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo por el método directo, y estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico del año 2012, de manera unánime por quienes tienen derecho a voto como accionistas, teniéndose por bien habida y aprobada la gestión del Gerente General durante el periodo que se informa.

En vista de que si existieron pérdidas del ejercicio económico del 2012, de US\$ 6.749,05, de acuerdo a los balances aprobados en esta Junta, éstas se distribuirán entre los accionistas de la compañía en la medida de sus aportaciones.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída por Secretaría, el acta respectiva es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia de ello los accionistas presentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica. f) **MONICA PAOLA ROLANDO ORTEGA, Presidente de la Junta-Accionista;** f) **CHRISTIAN MAURICIO VILLACIS ANDRADE, Secretario de la Junta.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía, y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 22 de marzo del 2013



CHRISTIAN MAURICIO VILLACIS ANDRADE
Liquidador Principal-Secretario

